

**-SESIÓN EXTRAORDINARIA-**

30 de enero de 2023

**-SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días señoras parlamentarias y señores parlamentarios, habiendo quórum, se declara abierta la sesión, por Secretaría se dará lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria.

**SECRETARIO (Administrativo):**

**RESOLUCIÓN N° 5.038**

**QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL DIA LUNES 30 DE ENERO DE 2023.**

Visto el mensaje de la Comisión Permanente del Congreso Nacional de fecha 26 de enero, mediante el cual remite la Resolución N° 10 **“QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS A CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”**.

Considerando que las facultades se enmarcan dentro de lo establecido en el Artículo 184 y 219 de la Constitución Nacional y el Artículo 31 inciso l) del Reglamento de la Cámara.

En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

**R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día lunes 30 de enero de 2023, a las 10:00 horas a fin de considerar dos puntos del orden del día.

Artículo 2°.- De forma.

Carlos María López López.

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el acta anterior, que ya ha sido exhibido con anterioridad.

**-APROBADO-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 4.862/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA LEY No. 6.365/2019 “QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y ESTABLECE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA**

**CON EL CONCURSO DE LAS FUERZAS PUBLICAS (Exp. No. S-221849)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 18/23 de la Comisión Permanente del Congreso Nacional, a objeto de remitir la Resolución No. 10 **“QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS A CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 01/23 presentado por el Diputado Nacional Mario Alberto Varela Cardozo, a fin de solicitar su inmediata reincorporación en la Cámara de Diputados.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

Vamos a leer primero la nota dirigida a la presidencia de parte del Diputado Varela.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Asunción, 26 de enero del 2023, señor presidente, me dirijo a vuestra excelencia en mi carácter de diputado nacional, titular por el quinto Departamento de Caaguazú, a fin de solicitar la inmediata reincorporación a mi banca en la Cámara de Diputados.

En fecha, martes 24 de enero he presentado mi renuncia al cargo de ministro del Poder Ejecutivo mediante Nota N° 046/23.

Conforme a lo establecido en el Artículo 199 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay, cuya copia es adjunta a la presente, hago propicia la ocasión para renovar al señor presidente las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración.

Abogado Mario Alberto Varela Cardozo  
Diputado Nacional Titular

**SEÑOR PRESIDENTE:** Queda reincorporado el Diputado Nacional Mario Varela.

Pasamos al orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Primer punto. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LA LEY N° 6365, QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, QUE ESTABLECE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA, CONCURSO DE LAS FUERZAS PÚBLICAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No tenemos dictamen, tenemos que conformarnos en comisión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejos.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

*En realidad, no existe información, no hay un detalle de que se amplía, estamos ampliando un presupuesto que ya terminó en su vigencia, se amplía el Presupuesto para el Ejercicio 2019, dice;*

*¿Cómo vamos a ampliar un presupuesto que ya feneció? Entonces tampoco se tiene lo que se amplía eventualmente dentro de ese presupuesto, no hay información señor presidente, con relación al punto 1.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

*En el mismo sentido, o sea ¿por qué en emergencia? Desde la pandemia esto está en emergencia, ¿qué más paso para que siga? No tenemos un informe en qué resultó haber declarado en emergencia durante la pandemia.*

*Lo único que sabemos es que aumento el presupuesto, no sabemos más nada, se cambió el director creo que dos veces y ahora viene un nuevo pedido de postergar o alargar el pedido de emergencia, sin ningún fundamento, sin nada.*

*En realidad, está en emergencia el país, ya hace rato, no solamente la penitenciaría, esa penitenciaría está en emergencia desde hace 30 años, cayéndose, eso no es un reformatorio, eso*

*no se condice con lo que las leyes y la Constitución definen respecto a lo que es la pena.*

*En Paraguay la pena no puede ser reparadora, porque no le da el establecimiento, el País entero está en emergencia, yo me opongo a este disparate que posiblemente obedezca a alguna compra directa o alguna cosa que le va a beneficiar a alguien en campaña, no hay ningún fundamento, no sé cómo el Senado aprobó, no sé, proyecto de quienes, despedido el Ejecutivo, un Ejecutivo ausente, un Ejecutivo que ya directamente se dedica a pasear y estamos en manos de casi un miembro del Hézzbollah que está al frente del Ejecutivo.*

*Así que de ninguna manera yo estoy de acuerdo, en ninguna emergencia, emergencia tiene todo el país.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

*Vamos para una aclaratoria, va leer el secretario, el pedido de lo que dice el proyecto de ley, después le concedemos la palabra diputado.*

**SECRETARIO (Administrativo):** Este proyecto de ley habla de ampliación presupuestaria solamente por la ampliación de la vigencia de la ley madre, la cual es la ley 6365 del 2019, “**QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2019**”.

Es el acápite de la ley de ese año, pero en el proyecto de ley ya no habla de ninguna ampliación. El mensaje del Poder Ejecutivo, dice, señor presidente con sumo agrado me dirijo, voy a estar con habilidad fin de remitir adjunto para su estudio y sanción el proyecto de ley por la cual se amplía la vigencia de la Ley N° 6365/19 **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2019”**.

Cuya vigencia ya fue ampliada a través de la Ley N° 6705/20, por el plazo de 365 días, más computados desde su promulgación, posteriormente ampliada nuevamente mediante la Ley N° 6884/21 por el plazo de 365 días más, finalizando la misma el pasado 30 de diciembre del año 2022.

La propuesta busca continuar con el concurso de las fuerzas públicas en la seguridad y vigilancia de todos los establecimientos penitenciarios de la República, conforme lo fuera establecido en el Artículo 2°, la mencionada ley y su ampliatoria, así como los objetivos del plan de seguridad penitenciaria establecida mediante la Ley N° 6884/21, ínterin en que se habilitan los nuevos centros penitenciarios en etapa de terminación de obras, actualmente en proceso de equipamiento de los mismos.

Cabe resaltar que uno de los argumentos principales de la sanción y promulgación de la ley N° 6365/19 que en aquel entonces se remitía a lo expuesto en el Artículo

79 de la Ley N° 5162/14 **“CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**, el cual expresa la capacidad, establecimiento y que el número de internos en los mismos no podrá superar su capacidad máxima certificada a fin de asegurar la adecuada custodia y tratamiento del interno.

Al respecto, el hacinamiento penitenciario continúa en niveles críticos, considerando que durante el primer semestre del año 2022 la tasa de ocupación en promedio era de 142% por la evolución de la población registrada en los meses de enero a julio 2022, meses durante los cuales se elevó la población de 15.000 a más de 16.000 personas, se dará un inevitable aumento, dado que se incrementaron los nuevos ingresos y personas privadas de su libertad.

El agravante que por razones de seguridad algunos centros penitenciarios están con la medida de cierre administrativo para nuevos ingresos, como es el caso de las Penitenciarías Regionales De Villarrica, Encarnación, Misiones, San Pedro, ambas penitenciarias de la ciudad de emboscada entre otros y en consecuencias siguen aún vigente uno de los argumentos principales de la Ley N° 6365/19 en lo que se refiere a la excesiva cantidad de personas privadas de libertad que superan la capacidad máxima de los centros penitenciarios.

Dicha realidad de sobrepoblaciones y confinamiento se encuentra encaminada a una descongestión mediante la habilitación, puesta en funcionamiento del pleno de los 3 nuevos centros penitenciarios, que se encuentran actualmente en fines de determinación, con los

procesos para su equipamiento mobiliarios y equipos de seguridad, no obstante, hasta la culminación de las obras y traslado de efectivo de las personas privadas de su libertad, que deberán ser reubicadas en los mismos, la situación persistirá, otro factor no menos importante es la incidencia de la criminalidad organizada en el sistema penitenciario, hecho que demanda un mayor grado de vigilancia y control, lo cual sólo se logra mediante el concurso de las fuerzas públicas, en este contexto resulta necesario ampliar el plazo de la declaración de emergencia penitenciaria en todo el territorio de la República del Paraguay, por el plazo de 180 días más, a los efectos de permitir el concurso de las fuerzas públicas en la seguridad y vigilancia de todos los centros penitenciarios de la República, ínterin en el que serán habilitados los nuevos centros penitenciarios en proceso de terminación y equipamiento. Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Firman el Presidente de la República del Paraguay y el Ministro de Justicia.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Como miembro de la Comisión Permanente, nosotros habíamos tratado el pedido de convocatoria a una sesión extraordinaria para tratar este tema, dada la importancia del proyecto de ley, si bien es cierto

consideró que estaba ya mal planteada a esta altura.

Mocionó presidente que se constituya en comisión la plenaria, para poder dictaminar eso obviamente habilita a todos los colegas parlamentarios a hablar sobre el tema, tanto a favor como por el rechazo.

En función a la opinión de cada uno, debemos despachar en el día de la fecha y es necesario constituirse en comisión para poder tener dictamen, para poder finalmente resolver, estoy de acuerdo con lo que se dice en este momento que este proyecto que amplía la vigencia de una ley que en este momento está caduco.

Finalmente tiende o tiene la potestad de resolver algunas cuestiones factibles de hacer, como es el caso de la utilización de la fuerza pública, dos, también la contratación de personales para tratar de cubrir la emergencia que a esta altura ya no es emergencia, pero finalmente la inutilidad hace eso.

Y en tercer lugar es confuso el tema de la ampliación presupuestaria, porque habitualmente cuando se aprueba una ley de emergencia, también se aprueba un presupuesto paralelo para poder tratar la situación y en este caso se amplía la ley, pero se amplía a un presupuesto que ya no funciona, pero aún en esas circunstancias necesitamos dictaminar para que después la plenaria pueda decidir si aprobamos, o rechazamos.

Lo cierto es que si rechazamos este proyecto de ley no tenemos otras como alternativa. Gracias presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señor diputado.

Quiero solicitarle permiso a los diputados que se inscribieron, si es sobre el punto o bueno, entonces ponemos a consideración, el pedido del diputado Kennedy si los que están de acuerdo pueden alzar la mano.

**-APROBADO-**

Lo peticionado por el diputado Kennedy, si podemos ayudarnos en ese sentido para poder llevar bien la sesión, por qué no estamos acostumbrados a este sistema de mano alzada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

**DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

¿Entendiendo que ya estamos en comisión? ¿es así? Bueno. Cuando habíamos aprobado este tipo de declaraciones ¿ese eco no se puede mejorar Presidente? Bueno.

Resulta ser que cuando aprobamos este tipo de declaración, o sea de emergencia, sobre todo lo que hace al refuerzo o a la participación de los policías y militares en el tema de seguridad en torno a las cárceles, esto se dio en medio de una serie de hechos que ocurrieron en forma continuada o continua, ahora recibimos este proyecto, pero nosotros no tenemos un informe de cómo se vino desarrollando, ¿esta custodia de los resultados? ¿resultó? ¿no resultó? Porque mi preocupación es que en la medida que estas fuerzas se constituyen ya permanentes, los mismos vicios que hay dentro la cárcel, por supuesto que inficionan a estas

fuerzas que están en el entorno, o sea, no sería inteligente a no ser con un objetivo medible, no solamente algo así como aumentar la seguridad, tenemos que tener un proyecto y plazos medibles. Nosotros hemos contribuido con las cárceles desde este parlamento con temas de infraestructura, de alimentación y de contratos.

Y una larga lista de pedidos que nos hizo llegar el Ejecutivo, por supuesto, entendiéndolo la situación que se presenta en las cárceles, ahora no tenemos un informe nosotros el cual se hizo o se hace sobre el tema del hacinamiento.

La situación en las cárceles es insostenible e inhumana, entonces, nosotros pacientemente esperamos y ahora viene este pedido con el pedido de ampliación, pero sin un informe, agradecemos esta explicación o las palabras que dio el secretario general, pero esto ameritaría que en este día estén acá funcionarios explicando el proyecto que se llevó adelante en las cárceles y sus resultados, porque se amplía este pedido, o sea, esta emergencia, verdad, nosotros sabemos que desde las cárceles los cuales son centros donde las mafias actúan muy fuertemente en muchos temas, que justamente en este momento muy delicado inficionan todo lo que es la burocracia del Estado, y que afectan, inclusive hasta golpear a nuestra soberanía nacional, sobre todo en torno a la frontera.

Así que presidente en esta instancia de comisión, para solicitar o mencionar, porqué la sesión que seguirá ameritaría que este parlamento esté informado de los avances que se han llevado en las cárceles sobre temas como la lucha contra el crimen organizado interno, como el tema del hacinamiento de infraestructura, el tema de la alimentación, sobre todo el tema de

seguridad, la influencia y los resultados que se han dado con la participación de policías y militares.

Gracias Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, Buenos días presidente y colegas, hay que decir que esta sala aturde un poco y estamos muy eufóricos, parece. En primer lugar, señalar desde la bancada del partido Encuentro Nacional, sumándome un poco a las reflexiones de la Diputada Norma, que acá existe un problema y yo quisiera antes de continuar, Presidente, si le puedo hacer una consulta a los colegas colorados, porqué esta es una iniciativa del Ejecutivo, si vamos a tener o no mayor información que la de un mensaje presidencial que es un copia y pega, que lo único que hace es señalar datos que son públicos, sin embargo, no nos cuenta. ¿Cuál es el resultado de la implementación de la Ley 6365 a partir del 2019?, para que amerite seguir extendiendo la emergencia penitenciaria en el Paraguay ¿Cuáles fueron los ejes estratégicos que se trabajó desde la cartera de Estado? Para poder lograr que la realidad de hacinamiento, de exclusión, de funcionamiento de clanes, porqué lo único que hemos detenido a pesar de la vigencia, con esta ley son situaciones verdaderamente calamitosas en las distintas

cárceles del Paraguay, si me pueden contestar los colegas, yo quiero referirme después al fondo de la cuestión y trasladó eso, porque no hay nadie anotado por el Presidente, no hay nadie anotado por los colorados, no, pero quiero saber si se van a defenderle al Marito y su emergencia.

Gracias, bueno, voy a continuar, bueno, porqué el silencio respondió Presidente, es importante señalar que este plan de seguridad penitenciaria con las fuerzas públicas, tenía una serie de objetivos que estaba alistado en el Artículo 3° de la ley que hoy pretende ampliarse. El Congreso Nacional tiene un rol que es el control posterior de las leyes que dicta, como somos bastante cachafaz, no acostumbramos simplemente a la reflexión epidérmica y fácil.

Entre las finalidades de la ley se señalaba:

a) Fortalecer la seguridad Perimetral interna de los centros penitenciarios con el concurso de las fuerzas públicas. En el informe donde se solicita la ampliación de la vigencia de la ley, no sé señala cuáles fueron las acciones de incidencia para fortalecer la seguridad perimetral ¿Cuántas personas se destinaron a dicho efecto y cuáles fueron los resultados?

Segundo: Fortalecer la inteligencia penitenciaria con el concurso de las áreas de inteligencia de las fuerzas públicas ¿A cuántos clanes o grupos que toman nuestras cárceles se ha desbaratado desde el 2019 a esta parte? No existe ningún dato.

c) Mejorar la efectividad del sistema de seguridad para reducir los riesgos de fuga u otros hechos cometidos por el crimen organizado en los centros penitenciarios, tampoco existe ningún informe del Ejecutivo, que nos cuente

*¿cuáles fueron los riesgos de fuga que se redujeron desde el 2019 a esta parte?*

*El Ejecutivo se burla del Congreso Nacional, eso es lo que está pasando.*

*En primer lugar, esta ley debió ser presentada para su ampliación en el periodo ordinario de sesiones como se les pasó, no presentaron y solicitan en una extraordinaria.*

*Presidente y colegas, esta ley no tiene la virtualidad ni el efecto de establecimientos penitenciarios seguros, que puedan cumplir con las dos misiones constitucionales que tiene la pena. En primer lugar; que el condenado repare el daño social, que con su conducta ha ocasionado y en segundo lugar; la reinserción del reo a una vida sin delinquir. Esos son los dos objetivos de las penas conforme lo establece la Constitución Nacional en su Artículo 20, yo podría seguir reflexionando, pero es imposible con este sonido, este no es un lugar adecuado para sesionar, se escucha demasiado eco. Entonces, simplemente decir: que esta es la habilitación presupuestaria a una Ley de Emergencia, para que ellos continúen operando con absoluta libertad. La hoja y media que leyó el secretario, esto es lo que presenta Mario Abdo para solicitar la habilitación de su Emergencia Penitenciaria. Toda la primera parte es saludo protocolar, la segunda y tercer párrafo no dice absolutamente nada y aunque no les importe, a algunos, hay otros que sí creemos que tenemos que ser serios con los planteamientos que se formulan al Congreso Nacional.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Disculpe que estemos sesionando acá, pero estamos en reparación en nuestra sala, ese es el motivo por el cual estamos sesionando en este lugar.*

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ:**  
*Gracias, señor Presidente.*

*Desearles un feliz 2023 a todos los colegas, de vuelta nuestra primera sesión extraordinaria, donde se trata temas muy importantes a pesar de la dificultad del audio.*

*En Ciudad del Este está afincada la penitenciaria del Alto Paraná, nosotros en este periodo dimos curso legal al proyecto para la construcción de la nueva sede que está ubicada en la ciudad de Minga Guazú, aparentemente, nosotros visitamos, Presidente, la sede que está en construcción y aparentemente está terminada, las paredes, los techos, pero falta la parte de equipamiento y se necesita el traslado de la Penitenciaria de Alto Paraná que está afincada en Ciudad del Este a Minga Guazú, ahí en el valle de una colega diputada, porqué, contaminación a cielo abierto de aguas residuales, cloacas, en Ciudad del Este en Alto Paraná y nosotros nos merecemos tener un centro penitenciario acorde con lo que producimos, ese es nuestro reclamo, ahora, si amerita una interpelación al Ministro de Justicia podríamos analizarlo en conjunto y llamarle para saber qué plan tiene, si se juntan los clanes ahí adentro, si perfeccionan sus crímenes, para ir previniendo eso, Presidente.*



La cuestión es que nos reunimos con los vecinos del Barrio Boquerón que es la zona que está afincada ahí a lado de la sede penitenciaria en Ciudad del Este y urge en el pedido, hablo del Gobernador, no sé si el Intendente Prieto se manifestó o no se manifestó, si le interesa o no le interesa que la cárcel esté ubicada en una zona residencial que hace 30 años atrás se construyó y necesitamos de manera urgente el traslado, poner en condiciones, condenados separar de no condenados en la Penitenciaría de Minga Guazú, porqué tenemos que acompañarle también el pedido de las obras de compensación que piden los vecinos para que quede afincada la penitenciaría en Minga Guazú. Aparentemente el problema es agua, los que nos comentan colegas, por qué no se traslada la cárcel de Ciudad del Este a Minga Guazú, es agua el problema, imagínense, estamos rodeados de cauces hídricos y no se traslada la cárcel de Ciudad del Este a Minga Guazú porqué nda jarekoi y.

Así que, Presidente, vengo a manifestar eso y me sumo con los colegas del Alto Paraná, que este año 2023 una de las prioridades de los ejes de los diputados y candidatos a diputados tiene que ser el traslado de la Penitenciaría de Ciudad del Este a Minga Guazú, hay presupuesto, se dio presupuesto, estamos aprobando leyes y leyes especiales y aun así no cumplimos mba'e pio pe'a leyes especiales estamos aprobando para que se pueda concretar y ahora estamos ampliando lo que podemos hacer pero que hagan una realidad ese traslado, Presidente.

Entonces, Presidente, en base a eso, nosotros vamos a estar escuchando a los colegas

diputados, queremos que se fortalezca el sistema penitenciario, que cumpla su rol fundamental que es la readaptación del preso a la sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA:** Gracias, señor Presidente.

Reiterar Presidente, si bien es cierto lastimosamente no se le escuchó bien a Kattya, reiterar un poco eso acá, reitero lo que dije en mi primera intervención, acá nunca llegó, ni acá, ni a la prensa ni a ningún lado el informe que resultó aquel pedido de emergencia, donde se les dio plata, muy por el contrario hemos visto que persistieron las fugas, hemos visto cambio de director de la penitenciaría, también cambio de ministros, una serie de acciones que nos dicen que las cosas no estaban bien, por qué no se le cambia a un director y a un ministro si está todo bien.

No se han visto resultados, ellos tampoco han enviado nada y ahora la larga lectura del secretario del fundamento, digamos, concluía en contratos, otra vez contratos, para operadores políticos, parientes, amigos, no creo que esposas y chongas, porqué el sueldo es muy bajo o sea no creo que a ellas se les lleve pero sí operadorcitos políticos para el partido de gobierno, de ninguna manera esto es casi una burla, un desparpajo en un momento que la cámara no está sesionando, en un momento en

que no pasa nada, no porqué estén todas las cosas bien, no pasa nada, sino porqué está todo tan mal y estamos llegando a elecciones como para que nos planteen “un momento hay prorrogar la emergencia” porqué necesitamos re contratar a los perros, necesitamos re contratar a los operadores políticos, que luego con ese sueldo del Estado van a trabajar en contra del resto de los partidos.

Yo de ninguna manera encuentro justificativo, el Senado tampoco se tomó el trabajo de aclarar lo suficientemente, porqué su voto en positivo, entiendo que votaron a favor, entiendo que viene con sanción a favor, de ninguna manera creo que esto pueda concluir en aprobarse, estamos a meses de un nuevo gobierno, que sí tendrá que solucionar la emergencia en ese lugar, vuelvo a decir la emergencia de las penitenciarías data de 30 años o más.

La justificación de la pena, la función de la pena, tal cual nos da la definición de la Constitución Nacional, no se cumple y no se puede cumplir, porqué con este tipo de establecimientos penitenciarios, con presos que tienen que pagar su comida, la misma no les alcanza a todos, con cantinas dentro de la institución, con iglesias que tratan de hacer un trabajo más o menos digno con los presos con el nivel de hacinamiento que hay, no se puede cumplir la función de la pena, por eso es que salen más expertos de lo que entraron, entraron siendo quizás víctima de las circunstancias, habiéndole matado en una ronda de tragos a su amigo de un balazo y salen de ahí convertidos en sicarios.

La función de la pena en este momento es al revés, las cárceles hoy permiten la profesionalización de los convictos, de los reclusos, pero la profesionalización en la delincuencia, eso que le enseñan a hacer guampas y a hacer termos, no sirve de nada, porqué acá fuera también se hacen termos y también se hacen guampas, en alguna ocasión a la entonces directora del penal, yo le había propuesto que se copie el sistema de Brasil, que ha hecho un trato, San Paulo más específicamente ha hecho un trato con las maquiladoras y dentro de la penitenciaría, que por supuesto es inmensa la de San Paulo, se han instalado empresas maquiladoras y los presos tienen un horario de trabajo de 8:00 a 12:00 horas, se levantan, desayunan y se van a trabajar, perciben un salario inferior al mínimo, lo cual le conviene a las empresas, porqué tienen un sueldo inferior al mínimo, ellos de todas maneras reciben un emolumento por su trabajo y con esa plata los que trabajan aportan un X por ciento para los gastos de la penitenciaría, para su propia alimentación para los gastos de limpieza, etcétera...

Es decir que el hecho que los presos trabajen, gane un dinerito y aportan a la Penitenciaría, hace incluso que la penitenciaría reciba un extra para comida, para limpieza, para seguridad, etcétera.

Los presos se quedan con plata también, ese es un sistema facilísimo de aplicar, tenemos que copiar nomas y tampoco hacemos, entonces tenemos cientos de reclusos ociosos, lo cual genera pelea, lo cual genera profesionalización en la delincuencia, genera más delincuencia ahí adentro etcétera, etcétera, etcétera. Presidente,

*acá solamente necesitamos un nuevo gobierno, porqué estos gobiernos anteriores ni siquiera han sabido copiar lo bueno que hacen los otros países, esto es sin costo, copiar es sin costo, maquila de motos ya tenemos acá, si le ofrecemos a un empresario, que van a tener mano de obra por menos del salario mínimo, van a aceptar y los presos van a aceptar, tener un ingreso, quizá no va a ser 2.500.000, quizás va a ser 1.900.000 van a aportar para su comida, van a aportar para limpieza y le va a sobrar 1.500.000, 1.200.000, esa es la solución, pero eso no es lo que plantean, acá lo que quieren es contratar más gente, contratar más gente, contratar más gente y les importa un carajo la justificación de la pena, la función de la pena y el destino de los recursos, acá solamente quieren repartir suelditos, pobreza a operadores políticos, para seguir replicando este modelo fallido, este modelo de coima, de corrupción, este modelo que solo enriquece a algunos y empobrece económica-financiera y moralmente a la nación, porqué este sistema también nos empobrece moralmente, cuando tratamos de decir que los sobornos son ayuda humanitaria, eso es inmoral y eso es lo que quieren perpetuar, siguiendo con los contratos en las penitenciarías, por último, Presidente y ahora que toqué sin querer el tema de la ayuda social, yo le pido al Señor Cartes que la próxima vez que sus amigos se enfermen le de dos bolsas de pollo, cómo se le da a todo el mundo y que vayan y vendan pollos para la salud de su familia.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.*

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY:**  
*Gracias, señor Presidente.*

*Ahora que estamos en estadio de Comisión, no podemos dejar de mencionar y yo le suelo decir a este gobierno, este es un gobierno constitucional, porqué de alguna manera le decimos, Presidente, y le mantenemos como Presidente, se le voto en algún momento, hay dudas de su... finalmente de su mayoría en su momento, de cómo funciona, pero si es un gobierno de la improvisación, no hace falta hablar mucho, aquí los colegas han dicho lo que pasa en el interior de la cárcel, este lleva 4 años y medio prácticamente de gobierno y sobra seis meses, por eso pide seis meses la prórroga de esta Ley de Emergencia.*

*Yo creo que son ciertas, todas esas cuestiones que ellos dicen y los de la cárcel lo llaman luego facultad, ellos lo llaman facultad al aprendizaje de la delincuencia adentro, es exactamente al revés, porqué a veces en alguna de las facultades de las universidades públicas se enseña para robar, probablemente porqué muchos profesionales son ladrones que salen en la Facultades, adentro de la cárcel necesitaban finalmente reformarse y salen la gente más delincuente.*

*Medio jodido este tema, pero, señor Presidente, yo considero que en este gobierno, no podemos pensar que si en 4 años y medio no hizo política de Estado para tratar de salirse de la situación de crisis que atravesamos en todas las políticas públicas, no lo va a hacer estos próximos seis meses y necesita finalmente*

sacarse la situación de riesgo de lo peor que pueda suceder en la cárcel como ha sucedido antes de la implementación de esta ley, durante la implementación de esta ley, porque sabemos que todavía sigue habiendo fuga desde la cárcel, estos días no más en Coronel Oviedo y entonces, nosotros, si no aprobamos este proyecto de ley, aunque está mal planteado, aunque ya pasó el tiempo de emergencia, aunque ya se debió aplicar políticas públicas para tratar de resolver el problema de la penitenciaría no se ha hecho y sobra seis meses más para que asuma un nuevo gobierno, entonces como dije acá a mi Líder y no me dijo vamos a aprobar o vamos a rechazar pero de todas formas le dije; a mí me da la impresión que esto es un mal necesario, así es que, señor Presidente, Cámara de Diputados, mociono para que esta comisión dictamine por la aprobación de este Proyecto de Ley, por qué no hay otras como alternativas y no podemos dejar que empeore la situación de descontrol, de inseguridad de la sociedad paraguaya, desde la propia cárcel de nuestro país y al menos para que se limiten en un espacio determinado, finalmente es lo que tratamos en este momento con este Proyecto de Ley, resolver, así es que, señor Presidente, yo mociono por el dictamen de la aprobación de este proyecto aunque no sea lo mejor.

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO:** Gracias, señor Presidente.

*Bueno, como ya escuchamos este Proyecto de Ley tiene por objeto ampliar la vigencia de la declaración de emergencia penitenciaria por el plazo de 120 días más, la Ley 6365/2019 “Declaración de Emergencia Penitenciaria” cuya vigencia inicial era de un año, fue ampliada ya en ejercicios anteriores por las siguientes leyes 6705/2020, por el plazo de 365 días más, 6884/2021 por el plazo de 365 días más, finalizando la misma el 30 de diciembre de 2022, no tiene este presente Proyecto de Ley no tiene impacto presupuestario, o sea no tiene una ampliación o modificación. Asimismo, se establece que el Poder Ejecutivo reglamentará, el plan de seguridad con el concurso de las fuerzas públicas en la seguridad y vigilancia de todos los establecimientos penitenciarios de la República. Finalmente, el Senado incluye un nuevo artículo, Artículo 4º, el cual dispone que cumplido el plazo de 120 días no se podrán contratar nuevos funcionarios para prestar servicios en la penitenciaría de la República. Presidente, pido a los colegas apoyar la versión Senado del presente Proyecto de Ley.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero.*

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

*Muy buenos días apreciados colegas, también para dar mi aprobación por el dictamen, versión senado, entendemos perfectamente la situación de emergencia que están pasando los*

establecimientos penitenciarios del territorio de la República del Paraguay, muy en especial en mi departamento, la situación que día a día también nos interpela, pero sobre todas las cosas nuevamente poder también recordar que hay un Proyecto de Declaración, que insta al Ejecutivo-Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a la ANDE.

De lo que viene a ser el camino asfaltado, que era el resultado de una conversación en una Audiencia Pública, de una obra complementaria, que se necesita también ejecutar en mi distrito Minga Guazú, y sobre todas las cosas para tener seguridad, la parte de la iluminación.

Tenemos un serio problema de falta de agua, no solamente de lo que implica la gran obra de lo que va a ser la penitenciaria, entonces solicitamos también al Gobierno que pueda también atender esos pedidos y pueda priorizar ya que estamos dando 120 días más de Declaración de Emergencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roció Abed

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

Buen día señor Presidente, colegas, muchísimas gracias, realmente la emergencia es innegable, de manera recurrente hemos solicitado un montón de medidas para hacer frente a la emergencia y al sistema penitenciario,

que de lejos a todas luces es evidente que está colapsado.

Debo coincidir con el colega Jorge Brítez, últimamente, desde que él vio la luz y se dio cuenta que Prieto es un bandido, coincidimos también, sí efectivamente, el centro penitenciario que está en Ciudad del Este está en un lugar crítico, yo les digo, está a una cuadra y media del colegio de mi hija, si bien hoy estamos tratando otro proyecto de ley, es importante que los otros, los representantes del Alto Paraná, le pongamos énfasis a esto y que el ministro de Justicia, si está mirando esto, tome conocimiento porque hace más de un año que nos dice que está en un 98% como para que se haga ese traslado a Minga Guazú.

Han transcurrido un año, ese traslado no se ha hecho y el crimen organizado está ahí, cada día reclutando a más personas, lo hemos pedido, hemos insistido, hemos reiterado en nuestro caso el centro penitenciario de Ciudad del Este a Minga Guazú, como también lo dijo Jorge Brítez, dividiendo condenados y prevenidos como corresponde y así mismo desde esta banca hemos solicitado que los dos centros penitenciarios que se encuentran teóricamente ya casi finalizados en emboscada, uno digamos normal, y otro de máxima seguridad también entren en funcionamiento.

Este puede ser nuevamente un placebo para el sistema, para la emergencia del sistema penitenciario, pero probablemente no sea la solución, pero nuevamente no vamos a poner trabas desde el Parlamento para que esto de alguna manera, y alguna vez realmente se solucione.

*Por otro lado, sí, efectivamente hay modelos en otros países a copiar, pero hay gente que vive en una nube de pedo ni siquiera conoce la realidad nacional en el centro penitenciario, Juana María de Lara, justamente sean tenido modelos con empresas maquiladoras, con la empresa Fujikura y las internas justamente han trabajado intramuros, han formado parte de lo que significa la reinserción, trabajando justamente para una empresa maquiladora que lastimosamente, ante la pandemia tuvo que reducir la producción, pero felizmente ese modelo de las internas puedan trabajar para una empresa maquiladora nuevamente va a iniciarse ahora en marzo, si Dios lo permite, o sea, realmente en Paraguay existe un modelo exitoso en ese sentido.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias señora diputada, quisiera pedirles a los colegas si podemos hacer un poquito más de silencio, por qué no podemos escuchar a la colega que habla, tiene la palabra el diputado nacional Basilio Núñez, diputado por favor si puede utilizar el micrófono porqué esto tiene que ser grabado,*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Hola Gracias, ahora sí, otra cosa, gracias Presidente, bueno la verdad me enternece, me sorprende que varios colegas ahora se den cuenta de que son oposición, me sorprende que traten de hurgar en algún déficit en esta ley que queremos ampliar, siendo que*

*vieron pasar 100 millones de dólares de MITIC y 250 millones de dólares de IPS que no pedimos quienes eran las proveedoras, pero ahora donde vamos a extender una emergencia, sí existen los establecimientos penitenciarios donde hay sobre población, donde hay presupuesto, tengo entendido y eso seguramente lo va a aseverar el Presidente de la Comisión de Presupuesto, acá tenemos ya presupuesto, lo que se va a hacer es ampliar la vigencia de la ley para seguir contando con 360 policías y militares, entonces es una cuestión de interesarse un poco cuando estamos en receso, no salir a hacer solamente política y lo dice una persona que los 4 años fue integrante de la Comisión Permanente y sigo siendo, entonces hay que interesarse un poco por la seguridad del país, por la seguridad penitenciaria, por la emergencia penitenciaria, esta ley es al solo efecto de extender ¿por qué no también el contrato a 970 personas que ya vienen trabajando? Desde los cuales 760 son agentes penitenciarios, el resto, 210, personal de blanco, enfermeros, psicólogos, médicos, entonces sorprende a una colega escucharle hablar de pollos y otra cosa.*

*Pasa que cuando hay una emergencia penitenciaria y es para contratar personal no les preocupa, porqué supuestamente sí era almuerzo escolar o almuerzo para los presos sí le interesaría, así que el Presidente adelanto mi voto a favor, muchas gracias, Presidente.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor diputado. Para una moción de orden.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

Creo que hay posiciones bastante claras a favor de la aprobación y rechazo en el estadio de comisión, para salir del estadio de comisión y seguir debatiendo en plenario Presidente,

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pongo a consideración a sabiendas que solamente el diputado Kennedy ha pedido la aprobación del proyecto en comisión y ha sido secundada por el diputado Samaniego, hay un solo dictamen, vamos a poner a consideración lo peticionado por el diputado Justo Zacarías Irún, nadie dijo diputada que había un dictamen en contra, hablaron del asunto y nadie menciona que había dictamen en contra.

Vamos a poner a consideración lo peticionado, bueno, vamos a cerrar, entonces vamos a poner a consideración lo posicionado por Justo Zacarías Irún.

Los que estén a favor de lo peticionado pueden alzar las manos, bueno, entonces cerramos el estadio de comisión, pasamos nuevamente al orden del día, para una consulta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:** Gracias, señor Presidente.

Respecto a la forma en que estamos votando, pregunto nomás si se vota a mano alzada en positivo, mano abajo, en negativo, cómo se vota la abstención, o sea ¿cómo se marca la abstención? está bien, porque es diferente para no tener aparato.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se pide que figure en el acta de diputado su atención. Estamos nuevamente en el estadio, en el orden del día.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

**SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para todos, feliz año 2023 para todos, de hecho Presidente para poder mencionar que vamos a estar mintiendo si decimos que realmente no existe necesidad de una emergencia penitenciaria, puesto que todos sabemos la situación de los que están adentro y como también en todas las demás áreas, no solamente en la parte de seguridad, se necesitan en el área de asistencia médica, salud mental, entre otras cosas, muchas necesidades requieren las penitenciarías, la gente que está en la penitenciaría, no podemos negar muy a pesar de todo lo que se dice de la corrupción imperiosa en todos lados, este grupo de gente necesita realmente hoy que se le pueda aprobar este proyecto a favor y es lo que quería mencionar, mi voto sería a favor del proyecto gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

*Tiene la palabra la diputada nacional Katty González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Sí, Presidente y colegas, parece que un poquitito mejor está saliendo el audio con el micrófono yo entiendo la preocupación de algunos colegas por mejorar el sistema penitenciario, porque hay que empezar a preparar una mejor infraestructura para muchos, entonces vamos a arreglar la cárcel.*

*Sin embargo, quiero insistir que algunos argumentos que se esbozaron en el plenario no forman parte de los argumentos que el Ejecutivo remite en esa hoja y media, porque acá no se habla ni de contratados, no se habla de ningún tipo de necesidad, inclusive simplemente se hace un diagnóstico que señala la tasa de ocupación promedio en las penitenciarías del 142% que de enero a julio del 2022 se elevó de 15.000 a 16.000 personas, acá no se establece ningún tipo de referencia acerca del personal penitenciario afectado.*

*Es importante que la ciudadanía conozca que si bien es cierto el Poder Ejecutivo tiene iniciativa parlamentaria, la verdad es que no podemos seguir manejándonos con supuestos que no están justificados, yo esperaba que los colegas del partido de Gobierno nos iluminen un poco acá en el plenario y sobre todas las cosas le iluminan a la ciudadanía de cómo esta proyección de un año más de esta ley de emergencia va a ayudar a que el Paraguay sea más seguro, porque, obviamente que cuando*

*hablamos de las cárceles hablamos directamente de inseguridad, una inseguridad que va en escalada y que tiene que ver con la falta de gestión, la falta de ideas, la falta de involucramiento, la falta de toma de decisión inteligente de un Gobierno Colorado, de un gobierno que en general, no se ocupa de las cuestiones que hacen tomar por ejemplo, tomar decisiones dentro de este congreso que tengan el respaldo y el relato que sea capaz de decir en primer lugar una rendición de cuentas de lo que significó la ampliación presupuestaria del año 2019*

*En segundo lugar, lo que tiene que ver repito, en la evolución de los objetivos que tenía la ley que básicamente se señalan en el artículo, tercero, fortalecer la seguridad penal, interna de los centros penitenciarios, fortalecer la inteligencia penitenciaria y mejorar la efectividad del sistema de seguridad para reducir riesgos de fuga u otros hechos cometidos por el crimen organizado en los centros penitenciarios.*

*Son estas tres cuestiones las que deberían haber enfocado el debate en el plenario y no se tuvo ninguna referencia, colega y ciudadanos acerca de cuestiones que tienen que ver con los objetivos de este plan de seguridad penitenciaria, se habló de las nuevas leyes, esto no tiene que ver con las nuevas leyes de creación de cárcel, les paso el dato que más allá de la necesidad de descomprimir el hacinamiento penitenciario no tiene absolutamente nada que ver, esta es una ley que declara en situación de emergencia a los establecimientos penitenciarios del territorio de la República del Paraguay de*



eso se trata o debería tratarse la discusión en el plenario en el día de la fecha.

Nosotros realmente no nos encontramos en condiciones de votar una ley que no tiene ningún sustento, estamos llenos de leyes gente, lleno de leyes que no se cumplen y para lo único que se cumplen es para licitaciones amañadas que puedan seguir ampliando una red en un año electoral donde jugamos en absoluta desventaja.

Las leyes de emergencia lo que hacen es permitir licencias en contrataciones públicas, yo le digo a los colegas de la oposición, que nosotros estamos jugando en desventaja y en desventaja, porque utilizan todo el Estado para someter al electorado a través de licitaciones y concursos amañados.

Nosotros si seguimos así va a ser muy difícil, muy difícil que podamos realmente ganar elecciones, porque la cancha no es igual, las condiciones de participación no son iguales y eso hay que decirlo con nombre y apellido, seguimos habilitando estas leyes de emergencia para que ellos puedan seguir robando en los concursos y en las licitaciones públicas a través de procedimiento abreviado en un año electoral, ojo con eso, no competimos con iguales armas, eso lo digo de frente y lo digo con mucha responsabilidad.

Fácil es ufanarse de que son mayorías cuando compran elecciones, fácil es ufanarse de que son mayoría cuando someten todo el esquema de licitaciones públicas al servicio de la claqué, fácil, es decir que yo gano elecciones y son mayoría, yo le invito a ustedes a competir en

iguales armas en la cancha electoral, porque eso es lo que necesitamos, igualdad de condiciones, sobre el punto estoy debatiendo, sobre el punto estoy debatiendo presidente y colegas, porque esta ley tiene todo que ver con las elecciones ese es el motivo por el cual presidente y colegas nosotros queremos hacer esa advertencia a la ciudadanía paraguaya, advertir que es demasiado fácil venir acá a decir que se ganan elecciones cuando en realidad se compran y se sobornan a través de procesos licitatorios.

El pueblo paraguayo paga los votos que la claqué colorada compra hace 30 años.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos los colegas y a la ciudadanía que nos escucha, yo creo que esta convocatoria es importante para la aprobación de este proyecto, me tocó visitar la correccional Panchito López en diciembre, me dolió mucho señor presidente, apreciados colegas, ver a los chicos comer, sacaron ese menú durante todo ese mes de diciembre que yo visité, entonces yo sé que hay muchas telas que cortar, muchos proyectos que analizar, pero yo creo que este proyecto es importante, mirar un poco la parte humana de ese sector, de nuestra población que

también son paraguayos, qué están pasando mal y que necesitan de esta ley señor Presidente.

Voy a apoyar, voy a probar, teniendo en cuenta que esta ley les va a beneficiar a esa población vulnerable que pasa hambre, no solamente hay inseguridad, hay hambre, viven como animales señor Presidente, así es que estoy más que segura y confiada que con Santi Peña como Presidente vamos a estar mucho mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada, tiene la palabra el diputado nacional Edgar Ortiz.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS:** Gracias, señor Presidente.

Lo triste es que acá no veo ninguna, es un parche nuevamente, un remiendo, yo sé que están mal las cárceles, pero no presentamos ningún proyecto para solucionar, esto es todo un parche.

Acá no hay que buscar la privatización de estas cárceles, te voy a decir, que la sustentabilidad penitenciaria no sea una Universidad para delincuentes, acá entre rateros salen profesionales y no hay ningún proyecto, acá teníamos que haber pensado en una ley de maquila, que las cárceles sean fábricas, por qué no cumple su función de reintegración a la sociedad de mucha gente que están ahí.

Y estamos mal, yo entiendo, la cárcel está mal, porque en primer lugar los encausados

están con los condenados, eso es lo primero que teníamos que haber dividido, los encausados pueden salir todavía inocente y el condenado ya está condenado, entonces yo no veo que en este proyecto del cual estamos hablando, esto es un remiendo, no sé si va a mejorar su situación, pero es un remiendo.

Tenemos que pensar seriamente armar un proyecto penitenciario nuevo, el cual el preso trabaje, si quiere comer un menú de primer nivel y el que no quiere trabajar darle lo básico, es una cárcel y no un hotel. Entonces no veo yo, hoy teníamos que pensar también que podemos hacer maquila ahí, que puedan producir algo, guampa, entonces sinceramente me parece nomas un remiendo este proyecto, esa es la realidad, muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada nacional Jazmín Narváez.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

Además de que estábamos en una sala que no conocemos, ahora también este mecanismo como que nos desorienta un poco a todos, antes que nada, quiero decir que no fue un secreto para nadie la era difícil que nos tocó atravesar como Gobierno dentro de un escenario. Primero tuvo a la naturaleza en contra y otras realidades también adversas, luego una pandemia, ha tenido muchísimos logros en muchas áreas, ese no es un mérito

únicamente del Ejecutivo, siempre voy a reivindicar la labor de todos los parlamentarios, los integrantes de la bancada colorada, la bancada del ejercicio del Gobierno como así también la de otras distintas voces que integran este congreso que han dado pie y han permitido que se instalen obras de gran envergadura que podamos tener, después de un montón de tiempo, puentes internacionales, en el área de seguridad a lo mejor es cierto, quizás no pudimos del todo, íntegramente, resolver, analizar o concentrarnos en el problema penitenciario, pero sí se han tenido logros en lo que hace a las capturas, abatimientos y otras cosas que se hicieron.

También hubo operativos de gran envergadura, entonces si este es el logro de un Gobierno improvisado, pues bueno sigamos improvisando, yo creo que las marcas que tenemos de las cuales todos somos partes, porqué a lo mejor con amabilidad o quizás con crítica lo que sea, le han dicho que sí al progreso, le han dicho que sí a las rutas que llegaron hasta los distritos aislados de la República, le han dicho que sí a todo, por eso con mucha atención, no escuchó la crítica y voy a decir que no solamente tiene el derecho, sino la obligación de consultar, de pedir mayores datos, pero acá resulta que es demasiado simple la motivación de la declaración de esta ley de emergencia, no es otra que la del hacinamiento y mientras no se pueda combatir el mal de raíz, que es un desafío que espero que muchos de los que estamos acá integremos nuevamente el gobierno entrante y que con el compañero correligionario Santiago Peña pueda implementar todas estas buenas ideas que tenemos, espero que podamos hacerlas

realidad, lastimosamente no nos tocó el mejor escenario, no fue el escenario más tranquilo, hubo otras emergencias que tuvimos que enfrentar, como ser la sanitaria, hubo otras crisis que tuvimos que enfrentar y creo que lo hemos hecho airosos porque al culminar este gobierno se va a tener que rendir un informe de los 5 años de ejecución.

Nosotros los congresistas hemos sido parte de eso, porqué hemos dicho que si en innumerables momentos, es cierto a lo mejor lo que dice la colega Katty, eso iba a hacer propaganda para el partido en ejercicio del Gobierno, claro son rutas que se hicieron en el gobierno colorado, pero es muy egoísta, ser muy mezquino, también no decir que tuvo parte todo aquel que le dijo que sí.

Todo aquel que dijo si al progreso, que dijo que sí a los préstamos, lo cual es la única forma en la que se desarrollan todas las naciones, no en este caso, quiero pedirles, así como vamos a tener el acompañamiento de la Bancada Colorada a todos los colegas que pongamos en el centro de nuestra decisión, a nuestros compatriotas, muchos de ellos incluso no han sido condenados, tenemos que presumir que son inocentes y están asignados.

Tenemos una superpoblación que a esta altura ya sobrepasa más del 150% de superpoblación y en nombre de ellos, lógico, los culpables se merecen también un trato humanitario, pero los que están ahí sin tener una condena o incluso con procesos paralizados, porqué ojo, mucha de la población penitenciaria está ahí por el funcionamiento insuficiente o deficiente de la justicia, muchos de ellos se

*merecen por lo menos tener las mínimas garantías.*

*Entonces hay una superpoblación que sobrepasa en gran número a la cantidad de operadores de los distintos estamentos penitenciarios, que son los que tienen que mantener, voy a decir, no voy a decir ni la armonía, pero son los que tienen que dar de alguna manera, buscar, vivir y preservar la armonía dentro de los establecimientos penitenciarios, esto no van a poder hacerlo si no están en el número adecuado, están absolutamente sobrepasados y si llegan aún con estos números que tenemos ahora, si salen, si bajamos incluso el número, cuando se incrementó eran más de mil, el número de nuevos reclusos, por ende va a ser absolutamente insostenible.*

*No va a ser, no es una bomba de tiempo, sino una especie más o menos de bomba atómica y en nombre de la armonía, les pido a todos los colegas que reveamos qué es bueno, que es cierto, hay mucho por corregir, hay muchas cosas que vamos a tener que seguir enfrentando, al menos los que queremos seguir construyendo juntos esta nación y pongamos eso ahora en primer lugar al Presidente, entonces pido el apoyo por favor para la aprobación de esta ley de emergencia de todos los colegas.*

*Y anuncio el acompañamiento de la Bancada Colorada.*

*Gracias, Presidente y colegas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Édgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Saludos a los colegas y a los que comparten con nosotros la sesión.*

*En primer lugar, algunos colegas hablaron de temas relacionados a la condición edilicia, las condiciones de la penitenciaría, es bueno siempre precisar Presidente que no tiene nada que ver esto con relación a lo que comen en las instalaciones, no tiene nada que ver.*

*Pues yo entiendo también que muchas veces el momento de la tarea, sólo que ya no estamos en vidriera, bueno, vamos a tratar de ser objetivo, verdad que no nos está marcando un candidato, pero es importante siempre precisar lo que trata el proyecto en sí y hablar un poco con la verdad.*

*Hay que reconocer que los establecimientos penitenciarios no reúnen las condiciones necesarias, pero eso ya lo veníamos sabiendo e insistiendo que hay que mejorar, pero es importante también aclarar que ahora se presenta como algo muy necesario, esto va a tener una vigencia hasta el 30 de abril Presidente y colegas, en realidad el proyecto original de Mario Abdo Benítez era hasta 30 de junio y el Senado lo redujo por 120 días, ahí es que yo creo que es lo que probablemente en honor a la verdad, a los colegas lo que más les preocupa seguramente por este año electoral no es, digamos, la fuerza, la seguridad de la fuerza pública perimetral, lo que le está preocupando realmente son los contratados, esa es la realidad.*

Lo que sí nos falta como información es si esos contratados realmente son necesarios, verdad, ahí, entramos ya en una situación muy subjetiva, porque no hay una información que esos contratados son necesarios para ayudar, digamos, una cuestión de armonía dentro del ámbito penitenciario, realmente son operadores políticos que llevan votos, verdad. Entonces, esto hay que hacer, llamó a un cambio global, un cambio de lo que significa la penitenciaría ¿qué queremos realmente? Al final son compatriotas u otros países, estas instalaciones tienen que tener mínimamente condiciones y también seguridad.

Pero aclaremos, lo que se quiere es extender la emergencia que guarda relación para que sigan perimetralmente estando las Fuerzas de Seguridad Pública y también para que los que están formando parte de los contratados tengan digamos un aval de ley.

No va a cambiar nada, se supone que, en el presupuesto, ese estudio en el 2022, el presupuesto general de gastos de la nación se estableció todas las necesidades del Ministerio de Justicia con relación a las necesidades penitenciarías, entonces, no hay que entrar a mentir con relación a esto, es, salvar, del punto de seguridad, puede ser muy necesario por la cantidad de reos, pero más por una cuestión de preocupación que guarda relación a los contratados. Yo le aseguro Presidente y colegas que si sigue el mismo partido manejando y respondiendo a una colega será imposible estar mejor haciendo la misma cosa.

No vamos a estar mejor, sencillamente porque están acostumbrados a estar de esta manera, estando de esta manera se saca ventaja,

entonces la gente sabe cómo tiene que ser una situación que se presenta de una manera, si uno lo vuelve a hacer de la misma manera, el resultado siempre es el mismo, verdad.

Entonces, hay que cambiar y el cambio tiene que llegar en todas las esferas y también al Ministerio de Justicia en las penitenciarías.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Ha ko'a ko ja'ikema ko vuelta la plenaria pe jey, ha opama las Comisiones, entonces che a votata a favor de este proyecto de ley, ha'e voi nda ha'ei a dictamina haguere, solo quiero aclarar, porque che nda defende i ko gobierno ko'a ha ndaha'ei la i bancada kuera, a votata por convicción. Ha la ha'eseva, este, pe ñande colega peteĩ he'i remendado, ko'a petei remiendo ha ndaikuaái con que intensiones de rechazar o aprobar, pero che justamente a considera avei peteĩ remiendo ko'ape, ha aipurú la remendado ha la nda che problemái upeapé, ha la remendado jaipurú la ndajaguerekoi la ipyahu repyrá ha la nda ja remendairo opyta upépe petei kuará, libre, no cubre.

Ha upépare cheve ko proyecto de ley ojogua la peteĩ remiendope, efectivamente ha ndaikatui jajogua la ipyahúva, porque no depende de nosotros sino del Gobierno y no van a hacer más, ko proyecto de ley o naceva akué

por hacinamiento y efectivamente por clanes que controlan la cárcel.

*El Estado ya no controla las cárceles en muchos lugares por inoperancia y por inutilidad, los clanes son los que controlan internamente la cárcel, entonces las fugas que han sucedido en varias cárceles por no estar suficientemente custodiados y por muchas tareas que también deben hacer los funcionarios internos que tienen que transportar a los reos para los procesos judiciales ya no alcanzan y no abastece y obviamente la corrupción interna como ventas de celdas.*

*Entonces, yo tampoco en este momento como que no soy candidato me preocupa menos la competencia electoral entre candidatos, yo lo que voy a aprobar es este proyecto de ley, porque quiero dejar ese agujero por la protección ciudadana de la gente que está afuera, si nosotros no aprobamos esta ley vamos a dejar un agujero y lo peor que puede llegar a suceder es que esta gente no solamente tenga el control de la cárcel, sino también ya puedan entrar y salir prácticamente de la cárcel para poder cometer más abuso, finalmente inseguridad contra la gente.*

*A ese nivel es esta discusión, no estamos hablando de los ideales, estamos hablando de remendar una situación que en realidad está de lo peor, el Estado mínimamente yo creo debe tener el control del grupo humano que está en la penitenciaría y esta ley de alguna manera le permite sobrevivir al menos con posibilidad de que se pueda controlar, lo peor que puede llegar a suceder es que esté totalmente descontrolado este grupo humano, ni siquiera como para poder*

*tener finalmente la posibilidad que cuando pasen estas cuestiones de amotinamiento y cosas como esas ya no se puedan hacer nada. Entonces esta ley abre esa posibilidad, le permite a este gobierno, he'iku ñande ñe'e campesino ha'ichaite o interior jamo chámame upepe peva.*

*Muchas gracias, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.*

**SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente, cuando de repente escuchamos y son varias veces ya que vengo escuchando que compramos elecciones, pero hoy yo dije que iba a contar un caso, este tema de acusarnos Presidente, yo le voy a dejar un claro ejemplo, un solo ejemplo, creo que llevo, no está hoy Manguí Alliana, le había enviado en su WhatsApp en aquel momento eleccionario donde el Partido Colorado estaba con candidatos a las intendencias, es mentira que ellos no compran Presidente, es mentira que el Encuentro Nacional no compra, yo tengo pruebas para hablar de eso, sin ningún problema, o sea lo que quiero decirles nomás es que ellos si compran también o ellos son los que compran para poder ganarle al partido.*

*Aparte de eso Presidente, este tema de las cárceles cuando yo había iniciado como diputado estuve entre 3 o 4 editoriales, uno, cuando tratamos de controlar las ONG, dos, cuando hable de que los presos deben trabajar e*

implementamos el sistema de las pulseras electrónica, los cuales los de derechos humanos y todo el mundo me cayó encima, con la editorial encima otra vez, entonces, uno se pregunta Presidente, cuando a muchos de ellos tal vez se le puede presumir la inocencia, pero estos asesinos de repente violadores que no tuvieron ninguna, digamos de algún modo, ningún sentimiento ni una piedad contra sus víctimas, matando, violando, yo no le veo a los de derechos humanos, ni a estas ONG, defendiéndoles a ellos, no le veo a los derechos humanos defendiéndoles a ellos, a esas familias que quedaron sin el hermano, sin el padre, entonces este tema de las cárceles es mentira que no tratamos al comienzo ¡pero que inhumano le van a hacer trabajar! inclusive habíamos hablado con él que fuese ministro Arnoldo Wiens para implementar la forma de que directamente sean parte de la estructura de Obras Públicas, las canteras y demás, no trabajo de oficina, también Presidente de algún modo ellos deben ganarse su comida todos los días, debatimos esto tanto en su momento que me trataron de desubicado y hoy les vuelvo a decir sigo en el mismo sentido algún día estos tipos tienen que tener algo que hacer.

Estar 24 horas por los jueces o fiscales que retienen a los criminales que tienen causas pendientes y son cabecillas, quién no sabe que es un gran negocio de la justicia, que les mantienen todavía acá en Paraguay, que tienen casos en el Brasil con la Argentina qué son las cabezas de todos estos criminales.

Entonces Presidente de algún modo tenemos que tomar la decisión todos juntos, no tener miedo, porque habíamos planteado al

comienzo y le vuelvo a decir, cuando queríamos controlar las ONG que recibían dinero, para que ellos tengan otra vez oportunidad para cuando salen, todo eso Presidente quería nomás considerar eso, si vamos a hablar de la compra de votos, yo tengo para mostrar el Encuentro de compra votos y tengo el video mi querida Katty, sin ningún problema, tengo el video guardado.

Entonces ya que hablamos sobre el punto, solamente sobre el punto, no toque más, ojogua mimi hikua ñi la voto Presidente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Norma Camacho.

Bueno le cede la palabra a la diputada Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Gracias Norma, creo que el señor Colym Soroka se ha referido a su correligionario actualmente Pedro Alliana, porque resulta que es un sinvergüenza en otro partido, entonces automáticamente ellos ya les reclutan y el video el cual alude en todo caso es a Pedro Alliana, en su época encuentrista comprando votos, verdad, sí, eso fue lo que dijiste. Entonces, ellos pues reclutan a todos los liberales, le reclutaron a Santi Peña, pues les reclutaron a Alliana también.

Entonces en aquella época la verdad Presidente y colegas es que nosotros ganamos

las elecciones de manera legítima, de manera justa realizamos una campaña diferente que no atropella la dignidad del ser humano, realizamos una campaña que es de corazón a corazón, es realmente una campaña que no invierte sumas inmorales de dinero, como lo hace la clase corrupta del Partido Colorado, ese es nuestro patrimonio, ese es nuestro capital político y éste va a ser el capital político con el cual transitamos, entonces yo no le permito al señor Soroka que se refiera al partido Encuentro Nacional de esa manera, porque es lo que hace esta gente, querer igualarnos a todos, plantear que todos somos iguales, esto resulta para ellos una ventaja.

De esa manera desalientan la participación y queman toda esperanza del pueblo paraguayo, salgan jóvenes, porque este es su país, salgan a votar, por qué no todos somos iguales en política, por acá acaba de decir Basilio, déjame a mí defender, entiendo ¿y la emergencia penitenciaria? El salió a decir que el partido Encuentro Nacional compra votos, como ustedes y eso no es cierto, no es cierto, no es cierto, no es cierto, pero favor.

Con muchísimo orgullo, donde viole la ley, así fue matonear y creen que yo no te tengo miedo Basilio.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Por favor.

Bueno, vamos a llegar a 1/4 intermedio.

De 10 minutos para poder proseguir después.

**-CUARTO INTERMEDIO-**

**-SON LAS DOCE HORAS Y SEIS MINUTOS -**

**-SE REANUDA LA SESION-**

**-SON LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS -**

**SECRETARIO** (Administrativo): Artículo 81, son absolutamente prohibidas a los diputados de las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención de móviles ilegítimos hacia la Cámara y sus miembros en las sesiones, fuera de ellas, en caso de que un diputado fuera aludido, personalmente, dispondrá de 5 minutos para hacer las manifestaciones que estime conveniente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario.

Para una moción de orden primero.

Primero me pidió el Diputado Miguel Cuevas sobre el punto, una moción de orden diputada.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DÍAZ:** Gracias, señor Presidente.

Nada más que como algunos compañeros y compañeras están saliendo del punto a tratar, pido cierre de debate, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Bueno, vamos a darle a la palabra la Diputada Norma Camacho, pero con respeto y sin dirigirse a ningún legislador, ya demasiado mucho estuvimos en ese sentido.

Muchas gracias.



**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Cuando no lo hice Presidente, para que me llame la atención, cuando anoté y vea los 5 años, señor Presidente primero ofende quien puede no quien quiere. Segundo; acá se está hablando, este es un parlamento nacional, nosotros tenemos la representación del país y tenemos la obligación legal, legal, constitucional de ser serio y responsable.*

*Hay otro tema acá, nosotros juramos, juramos ante Dios, juramos y dice la Biblia, la sangre de tu hermano clama a mí desde la tierra, acá nosotros hablamos de narcotráfico, hablamos de que nuestro país está involucrado, nada más y nada menos que en la financiación del terrorismo internacional y se atreven a tocar el nombre de mi partido, entonces, para la ciudadanía, que es a quién me dirijo acá, nosotros el Encuentro Nacional va a ser serio, va hablar de las cosas que le afectan a la ciudadanía, no de pequeñeces, de indignidades, de inmóvil, inmoralidad y básicamente de la histórica lucha del bien contra el mal.*

*Acá nosotros tenemos por un lado lo que dijo un diputado, por otro lado, la denuncia a mi partido y por otro lado tenemos a la democracia más poderosa del mundo, con todos los elementos de trabajo de investigación internacional, con acuerdos entre países para la lucha de un crimen, por eso se hacen los acuerdos, acá hay gente que está sindicada por esos temas en nuestro país, las instituciones en este momento están siendo puestas en duda.*

*Nuestra democracia está en peligro y hablando de lo que pasa en las cárceles, como el diputado que me antecedió y más antes en el uso de la palabra, habló de algo tan ridículo, como que las ONG no defienden los derechos humanos, el Estado es responsable, el Estado que tienen los recursos, el Estado tiene el poder, el Estado tiene la potestad que eestá dada por la Constitución nacional ¿qué tengo yo que reclamarle a alguna ONG? ¿Por qué una ONG tiene que hacer el trabajo del Estado?*

*En este momento, las fuerzas militares y las fuerzas policiales están con el dolor que se vive en las cárceles, el dolor de algunos inocentes que seguro están ahí, el dolor de las madres que van a visitar, eso es lo que te caerá sobre todo lo que están complicados en hechos delictivos y caerán sobre ellos y sobre sus familias.*

*También la ley, más tarde o temprano, más tarde que temprano llegará a Presidente, ahí hago un ejemplo, lo que está pasando acá es porqué estamos en proyectos políticos diferentes que Dios nos oiga, y el 30 de abril este país empiece un nuevo camino, el camino que están siguiendo es imposible, humana, moral ni legalmente de seguir llevando adelante por nuestro país. Entonces nos vemos el 30 de abril,*

*Gracias Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Pongo a consideración la moción del diputado Miguel Cuevas.*

Bueno, vamos a poner a consideración entonces el cierre de debate.

Los que estén a favor del cierre de debate. Por favor, si pueden alzar la mano.

Suficiente mayoría para el cierre de debate.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán levantar la mano, los que estén en contra harán lo contrario y los que quieren atenerse vamos a hacer constar en el Acta.

A consideración.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración en particular, se da lectura por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último de forma queda sancionado el presente proyecto de ley será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente, punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del proyecto de ley, **“QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DE LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO SIGUE, PARA EL ASIENTO DEL AERÓDROMO DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, EN VILLARRICA, DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene dictamen de la Comisión de Obras. Vamos a darle lectura al dictamen.

**SECRETARIO** (Administrativo): Dictamen número 9 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Comunicaciones.

*Honorable Cámara, vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos y Comunicaciones, aconseja la aprobación del proyecto de ley que declara de utilidad pública la propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en los inmuebles individualizados del distrito de Villarrica, ciento aeródromos de la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, considerado por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 27 de octubre de 2022.*

*En ocasión de su estudio, miembro de esta Comisión, expondrán los motivos del presente dictamen, firman la mayoría de los miembros de esta comisión.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias.*

*Tiene la palabra la diputada nacional Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Respetuosamente, señor Presidente, solicito que este proyecto vuelva a comisión, porque en realidad estoy pidiendo informes a la Comisión de Población de Vivienda, la cual formo parte, nosotros no tenemos los informes de*

*registros públicos de catastro a fin de verificar las diferentes fincas que van a ser expropiadas.*

*Por otro lado, también pedí informes, si es que esta Comisión de Obras tiene algún documento que haya recibido estas instituciones y me informan que no, a no ser que me muestren lo contrario en esta sesión.*

*Tratándose de una expropiación de varias propiedades, considero que debemos hacerlo con la minuciosidad que vinimos haciéndolo todo este tiempo, pues sentando los documentos y por lo tanto, solicito que el proyecto vuelva a comisión, de una vez que se tengan todos los documentos y se proceda en todo caso incluirán en el orden del día.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración lo peticionado por la diputada Rocío Vallejo.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Se levanta entonces la sesión.*

*Muchas gracias a todos.*

**-SON LAS DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS-**